

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 22:00 horas del día 11 de enero de 2018, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 15 inciso a) b) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/85/ENE/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2018, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE

JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN
INTEGRANTE

RUBÍ LIZBETH GOMEZ ARAGON
INTEGRANTE

OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ
INTEGRANTE

EDMUNDO LOPEZ DELGADO
INTEGRANTE





ACUERDO ACU-CECEN/85/ENE/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2018, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 35, 41, 43, 115, 116 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 42, 43, 44, 45, 64, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 175, 176 y 177 y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, 4, 6, 8, 30, 148, 149, 261, del Estatuto; 1, 2, 4, 5, 93, 94, 127 inciso a), del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un Partido Político Nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que en fecha 31 de octubre este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/56/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN.
4. Que con fecha 05 de noviembre de 2014 este órgano electoral emitió ACUERDO ACU-



CECEN/11/65/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA DE CONSEJEROS ESTATALES Y SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA LA ELECCION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASI COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN DICHA ENTIDAD.

5. Que los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre del año 2015, se celebró el XIV Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática en el cual se aprobaron diversas modificaciones a sus documentos básicos, en cumplimiento a la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con la clave INE/CG406/2015, así como al ARTÍCULO TRANSITORIO SÉPTIMO de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el TRANSITORIO QUINTO de la Ley General de Partidos Políticos. Asimismo, dicho Congreso modifico el documento denominado "Línea Política".
6. Que con fecha 03 de Noviembre del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que reforman artículos al Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, entrando en vigencia el mismo día de su publicación.
7. Que en fecha 11 de diciembre del año 2015, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/12/662/2015, DE LA COMISION ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A UTILIZARSE DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.
8. Que en fecha 19 de febrero de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/187/2016 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA A CONSEJEROS ESTATALES EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL TERCER PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 20 DE FEBRERO DEL 2016.
9. Que en fecha 10 de noviembre de 2017, este órgano electoral emitió el acuerdo ACU-CECEN/11/141/2017 DE LA COMISION ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DE IX CONSEJO ESTATAL EN LA CITADA ENTIDAD, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PROXIMO 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.
10. Que en fecha 11 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/09/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL DESARROLLO DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN LA CITADA ENTIDAD, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 13 DE DICIEMBRE DE 2017.



11. Que en fecha 15 de Diciembre del año 2017, ingreso por oficialía de partes de este órgano electoral la CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, documento signado por los C.C. Oscar Salvador Estrada Escobedo, Walter Schadtler Contreras, Arcelia Rodríguez Castorena, Silvia Patricia Vega Sandoval y Dulce Carolina Solís Hurtado, integrantes de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal de Aguascalientes.
12. Que en fecha 23 de diciembre de 2017 esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/60/DIC/2017 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018".
13. Que los numerales II, III, IV y VII del instrumento convocante señalan:

II.- DE LOS METODOS DE ELECCIÓN:

La elección de los cargos a elegir establecidos en la base 1, se realizara de acuerdo a lo establecido en el artículo 275 de nuestro Instituto Político, que señala:

Las y los candidatos para elecciones constitucionales de gubernaturas, senadurías, diputaciones locales y federales por el principio de mayoría relativa, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías por el principio de mayoría relativa, se elegirán mediante el método de votación universal, libre, directa y secreta a la ciudadanía, salvo que el Consejo respectivo determine, mediante la decisión del sesenta por ciento de las y los Consejeros presentes cambiar el método de selección.

Los métodos de selección a realizarse podrán ser los siguientes:

- a) Por votación universal, directa y secreta de los afiliados del ámbito correspondiente;
- b) Por votación de los Consejeros respectivos de la instancia correspondiente; y
- c) Por candidatura única presentada ante el Consejo.

Para el caso que el método de selección sea el establecido en los incisos a), b) o c) el Consejo respectivo estará obligado a definir al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas en cada proceso electoral para que éstas sean electas mediante el método de votación universal, libre, directa y secreta a la ciudadanía, cuestión que deberá ser establecida en la convocatoria respectiva, determinando con claridad que candidaturas se deberán de elegir por dicho método.

- a) Para el caso de candidaturas a Diputados por el principio de Mayoría Relativa, integradas por fórmulas de propietario y suplente se elegirán:
 - i. 9 (nueve) en Consejo Estatal con carácter de Electivo, en los Distritos Locales: 2, 3, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16.
 - ii. 9 (nueve) en votación universal, libre, directa y secreta a la ciudadanía, en los distritos: 1, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 17, 18.
- b) Para el caso de candidaturas a Diputados Locales por el principio de Representación Proporcional integradas por fórmulas de propietario y suplente, el método será en Consejo Estatal con carácter de Electivo.



Para la integración de los cargos antes mencionados se estará a lo dispuesto en el Artículo 8 de Estatuto, respecto al cumplimiento de la paridad de género y demás acciones afirmativas conducentes. De conformidad con el Artículo 8 inciso e) del Estatuto, para los efectos de paridad de género en las candidaturas, la Comisión Estatal de Candidaturas determinará cada uno de los segmentos de competitividad y prioridad, bajo los principios de participación, selección y representación, salvaguardando los criterios de paridad precisados en el Reglamento General de Elecciones y Consultas.

III. DE LAS FECHAS DE ELECCION DE CANDIDATOS A ELEGIRSE POR EL METODO DE CONSEJO ESTATAL ELECTIVO.

1.- Sesionara el Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Aguascalientes, en calidad de Consejo Electivo, para las candidaturas que correspondan de acuerdo a la presente convocatoria bajo el procedimiento establecido en la Base V de la presente Convocatoria de acuerdo a las siguientes fechas:

a) Los cargos de Mayoría Relativa tanto de Diputados Locales a los distritos electorales 2, 3, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, se llevara a cabo el 10 de febrero de 2018.

b) Los cargos de candidatos y candidatas por la vía de Representación Proporcional a Diputados Locales se llevara a cabo el 10 de febrero de 2018.

IV. DE LAS FECHAS DE ELECCION DE CANDIDATOS A ELEGIRSE POR EL METODO DE ELECCION EN VOTACION UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA DE LA CIUDADANIA.

1.- Se realizaran elecciones en votación universal, libre, secreta y directa a la ciudadanía, para las candidaturas que correspondan de acuerdo a la presente convocatoria bajo el procedimiento establecido en la Base VI de la presente Convocatoria de acuerdo a la siguiente fecha:

a) Los cargos de mayoría relativa tanto de Diputados Locales a los distritos electorales, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 17, 18; se llevará a cabo el 4 de febrero de 2018.

VII.- DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO

1. El registro de aspirantes a precandidatos a Diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, se efectuara del **3 al 7 de enero de 2018** en un horario de 10 a 19 horas salvo el ultimo día que será hasta las 24 horas, y se realizará en las oficinas de la Delegación Estatal Electoral, la cual tendrá su sede en las oficinas del Partido de la Revolución Democrática ubicadas en la Calle Dr. Jesús Díaz de León número 502 del Barrio del Encino; o supletoriamente en la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional en su sede oficial en la calle de Durango 338 Colonia Roma, Ciudad de México; **con periodo de subsanación los días 8 y 9 de enero de 2018.**



2. La Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional a la conclusión del periodo descrito en el numeral inmediato anterior, a más tardar el 12 de enero de 2018 resolverá sobre las solicitudes y otorgará los registros que correspondan de conformidad con lo establecido en el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones y Consultas, y demás reglamentos aplicables; y remitirá dicha resolución al Comité Ejecutivo Nacional para realizar lo conducente, el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Electoral publicarán el acuerdo correspondiente el 12 de enero de 2018, conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 inciso i) del Reglamento General de Elecciones y Consultas.

3. El registro de las candidaturas podrá ser cancelado por cualquiera de las siguientes causas: cancelación o suspensión de la membresía, inhabilitación, muerte o renuncia del propietario; por incumplimiento o violación grave a las reglas de precampaña o por participar en algún procedimiento interno de selección de candidatos en otro partido político.

4. Los precandidatos registrados podrán ser sustituidos por inhabilitación, renuncia o fallecimiento, la sustitución podrá solicitarse por el representante acreditado, hasta un día anterior a la celebración de la elección. Toda sustitución deberá cumplir con los requisitos para el registro correspondiente.

5. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores será suficiente para fundamentar la negativa de la solicitud o registro en su caso.

6. Podrán inscribirse aspirantes externos los cuales competirán en igualdad de condiciones que los precandidatos militantes afiliados al Partido de la Revolución Democrática, observando el contenido de lo establecido en el estatuto.

14.- Que en fecha 30 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el **"ACUERDO ACU-CECEN/69/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICA Y AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018."**

15.- Que en fecha 30 de diciembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el **"ACUERDO ACU-CECEN/70/DIC/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE PUBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018"**.

16.- Que en fecha 04 de enero de 2018 esta Comisión Electoral emitió el **"ACUERDO ACU-CECEN/37/ENE/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN ELECTORAL PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018"**.



17.- Que de los artículos 5, 13 inciso a), 14 incisos a), b) y c) y 15 inciso a) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.

18.- Que la base VII DEL REGISTRO, del instrumento convocante a la letra señala:

VII.- DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO

1.-El registro de aspirantes a precandidatos a Diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional, se efectuara del **3 al 7 de enero de 2018** en un horario de 10 a 19 horas salvo el ultimo día que será hasta las 24 horas, y se realizará en las oficinas de la Delegación Estatal Electoral, la cual tendrá su sede en las oficinas del Partido de la Revolución Democrática ubicadas en la Calle Dr. Jesús Díaz de León número 502 del Barrio del Encino; o supletoriamente en la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional en su sede oficial en la calle de Durango 338 Colonia Roma, Ciudad de México; **con periodo de subsanación los días 8 y 9 de enero de 2018.**

2.- La Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional a la conclusión del periodo descrito en el numeral inmediato anterior, a más tardar el 12 de enero de 2018 resolverá sobre las solicitudes y otorgará los registros que correspondan de conformidad con lo establecido en el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones y Consultas, y demás reglamentos aplicables; y remitirá dicha resolución al Comité Ejecutivo Nacional para realizar lo conducente, el Comité Ejecutivo Nacional y la Comisión Electoral publicarán el acuerdo correspondiente el 12 de enero de 2018, conforme a lo dispuesto en el Artículo 15 inciso i) del Reglamento General de Elecciones y Consultas.

3.-El registro de las candidaturas podrá ser cancelado por cualquiera de las siguientes causas: cancelación o suspensión de la membresía, inhabilitación, muerte o renuncia del propietario; por incumplimiento o violación grave a las reglas de precampaña o por participar en algún procedimiento interno de selección de candidatos en otro partido político.

4.- Los precandidatos registrados podrán ser sustituidos por inhabilitación, renuncia o fallecimiento, la sustitución podrá solicitarse por el representante acreditado, hasta un día anterior a la celebración de la elección. Toda sustitución deberá cumplir con los requisitos para el registro correspondiente.

5.-El incumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores será suficiente para fundamentar la negativa de la solicitud o registro en su caso.

6.-Podrán inscribirse aspirantes externos los cuales competirán en igualdad de condiciones que los precandidatos militantes afiliados al Partido de la Revolución Democrática, observando el contenido de lo establecido en el estatuto.

19.-Que durante el periodo de registro señalada en el numeral inmediato anterior, se recibió por parte de la Delegación Estatal de esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional las solicitudes de registro y documentación de aspirantes y precandidatos y precandidatas a Diputados y Diputadas por el principio de Mayoría Relativa, del estado de Aguascalientes Tabasco, que a continuación se enlistan:



ESTADO	CARGO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I ó E)	STATUS DE REGISTRO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO I	1	PROPIETARIO	ACOSTA RODRIGUEZ ARMANDO	H	J	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO I	1	SUPLENTE	MENDEZ SERNA EDUARDO ENRIQUE	H	J	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO II	1	PROPIETARIO	GUERRERO GARCIA FRANCISCO JAVIER	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO II	1	SUPLENTE	ACOSTA ALVAREZ BENITO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO III	1	PROPIETARIO	JARA ADAME GUADALUPE	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO III	1	SUPLENTE	REYNA OLIVARES EDGAR	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IV	1	PROPIETARIO	VILLANUEVA MEZA JOSE MARTIN	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IV	1	SUPLENTE	MACIAS ARANDA EMETERIO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO V	1	PROPIETARIO	XX LUCIO OSCAR ALEJANDRO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO V	1	SUPLENTE	LOPEZ DELGADO MOISES	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO VI	1	PROPIETARIO	MORENO MACIAS PEDRO DANIEL	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO VI	1	SUPLENTE	CARDONA ROMO JOSE DE JESUS	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO VIII	1	PROPIETARIO	VELASCO LUEVANO CONRADO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO VIII	1	SUPLENTE	ROMAN LARA EDUARDO	H	I	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IX	1	PROPIETARIO	GONZALEZ SANTIAGO OSCAR DANIEL	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IX	1	SUPLENTE	SANCHEZ ALVAREZ JOSE ARMANDO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO X	1	PROPIETARIO	REGALADO ORTEGA JUAN GERARDO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO X	1	SUPLENTE	DIAZ ESTRADA EDUARDO ALAN	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XI	1	PROPIETARIO	LARA SEGURA EDGAR JESUS	H	J	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XI	1	SUPLENTE	GONZALEZ MURO CRISTIAN REFUGIO	H	J	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XII	1	PROPIETARIO	RAMIREZ BETANCOURT MARCO ANTONIO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XII	1	SUPLENTE	SALAZAR DE LIRA OSCAR	H	N/A	I	COMPLETO



ESTADO	CARGO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I ó E)	STATUS DE REGISTRO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XIII	1	PROPIETARIO	RODRIGUEZ MEDEL CLAUDIA CRISTINA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XIII	1	SUPLENTE	PORRAS LOPEZ ABRIL STEFANY	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XIV	1	PROPIETARIO	BONILLA ESPARZA MARTHA ELENA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XIV	1	SUPLENTE	MARES CLAUDIA ROCIO	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XV	1	PROPIETARIO	GUTIERREZ CORRALES EDGAR EVERARDO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XV	1	SUPLENTE	HERRERA RUIZ SHINJE ANTONIO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XVI	1	PROPIETARIO	AGUILAR MORALES JOSE SAMUEL	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XVI	1	SUPLENTE	MERCADO TORRES LUIS ANDRES	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XVII	1	PROPIETARIO	VILLAVICENCIO RODRIGUEZ ADRIANA	M	J	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XVII	1	SUPLENTE	ESTRADA GAYTAN BRENDA	M	J	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XVIII	1	PROPIETARIO	MENDOZA CASTAÑEDA SILVESTRE	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XVIII	1	SUPLENTE	HERNANDEZ RIOS JORGE	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO I	2	PROPIETARIO	GARCIA VAZQUEZ AURORA ESMERALDA	M	J	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO I	2	SUPLENTE	GARCIA VAZQUEZ GUADALUPE MAGDALENA	M	J	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO II	2	PROPIETARIO	AGUILAR ESPARZA MA DEL RUBI	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO II	2	SUPLENTE	CERVANTES LEOS SOFIA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO III	2	PROPIETARIO	URIBE HERNANDEZ ESMERALDA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO III	2	SUPLENTE	MUÑOZ SILVESTRE MARTHA ERIKA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IV	2	PROPIETARIO	MEDINA LEOS BLANCA CECILIA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IV	2	SUPLENTE	CRUZ CRUZ JUANA MARIA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO V	2	PROPIETARIO	PALACIO AGUILAR MARCELA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO V	2	SUPLENTE	MURILLO MACIAS ANA ISABEL	M	N/A	I	COMPLETO



ESTADO	CARGO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO VIII	2	PROPIETARIO	DELGADO MARTIN DEL CAMPO ELIZABETH	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO VIII	2	SUPLENTE	LOPEZ SERNA MARTHA LETICIA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IX	2	PROPIETARIO	DE LUNA NORIEGA LETICIA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IX	2	SUPLENTE	PONCE AGIÑAGA ROSA MARIA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XII	2	PROPIETARIO	ROMO ROBLES MA DEL ROCIO	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XII	2	SUPLENTE	HERNANDEZ PARGA HILDA OLIVIA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XV	2	PROPIETARIO	RAMIREZ ESPARZA ERIKA LIZBETH	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XV	2	SUPLENTE	IBARRA HERNANDEZ ESTEFANIA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XVI	2	PROPIETARIO	RUIZ CAMPOS LILIAN MARIBEL	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XVI	2	SUPLENTE	ESTRADA ESCOBEDO MARTHA PATRICIA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XVIII	2	PROPIETARIO	ALVARADO ARECHIGA MARIA DEL CARMEN	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XVIII	2	SUPLENTE	HERNANDEZ MACIAS MARGARITA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO I	3	PROPIETARIO	DE LA TORRE HERNANDEZ ALONDRA SANAI	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO I	3	SUPLENTE	HERNANDEZ PUGA WELMA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IV	3	PROPIETARIO	ESPARZA ANGUIANO GERARDO ALEJANDRO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IV	3	SUPLENTE	GARCIA TOLEDO OCTAVIO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IV	4	PROPIETARIO	MARTINEZ GUERRA NORMA	M	N/A	E	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IV	4	SUPLENTE	PEDROZA MORALES MA DEL REFUGIO	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO III	5	PROPIETARIO	VILLALOBOS BERNAL JUAN CARLOS	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO III	5	SUPLENTE	LUEVANO GAYTAN RUBEN	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IX	6	PROPIETARIO	FELIX MARIA DEL SOCORRO	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IX	6	SUPLENTE	LUCERO RAMIREZ ANA LILIA	M	N/A	I	COMPLETO



ESTADO	CARGO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I ó E)	STATUS DE REGISTRO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO II	7	PROPIETARIO	RANGEL DIAZ MARIA DOLORES	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO II	7	SUPLENTE	ESPARZA SABAS ELENA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XII	7	PROPIETARIO	RAMOS VACA OSCAR FRANCISCO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XII	7	SUPLENTE	BURGOS RODRIGUEZ MANUEL RICARDO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XIII	7	PROPIETARIO	ADAME MACIAS MARIA DOLORES	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XIII	7	SUPLENTE	AVILEZ MENDEZ ELVIA	M	I	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XV	7	PROPIETARIO	XX GONZALEZ PLUTARCO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XV	7	SUPLENTE	LOPEZ GAYTAN JORGE LUIS	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IX	8	PROPIETARIO	SCHADTLER CONTRERAS WALTER	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IX	8	SUPLENTE	NUÑEZ CESAR ENRIQUE	H	N/A	E	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XII	8	PROPIETARIO	CUAPIO DIAZ JUANA MARIA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XII	8	SUPLENTE	HERNANDEZ VAZQUEZ ALICIA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XV	8	PROPIETARIO	VALENCIA RAMIREZ ADRIANA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XV	8	SUPLENTE	MEDINA TORRES JUANA MARIA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO I	10	PROPIETARIO	ALVARADO PARGA LUIS FERNANDO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO I	10	PROPIETARIO	SAUCEDO RINCON GERARDO DANIEL	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO II	10	PROPIETARIO	DE LUNA DE LUNA ARMANDO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO II	10	SUPLENTE	GUADARRAMA ZEPEDA MAXIMO DANIEL	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO III	10	PROPIETARIO	ALVARADO PARGA LUIS FERNANDO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO III	10	SUPLENTE	SAUCEDO RINCON GERARDO DANIEL	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IV	10	PROPIETARIO	DE LUNA DE LUNA ARMANDO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IV	10	SUPLENTE	GUADARRAMA ZEPEDA MAXIMINO DANIEL	H	N/A	I	COMPLETO



ESTADO	CARGO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO /EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO VII	10	PROPIETARIO	LUNA HIDALGO JOSE ALBERTO	H	J	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO VII	10	SUPLENTE	MARQUEZ REYNA JUAN JESUS	H	J	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XIII	10	PROPIETARIO	CAMARENA LUIS ENRIQUE	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XIII	10	SUPLENTE	CARREON SALVADOR	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO II	11	PROPIETARIO	SORIA SUAREZ LAURA VERONICA	M	N/A	E	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO II	11	SUPLENTE	SUAREZ GONZALEZ MARTHA OLGA	M	I	E	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO III	11	PROPIETARIO	BECERRA GUERRERO MARCELA ELENA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO III	11	SUPLENTE	ORTEGA RAMIREZ MARIA ISABEL	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IV	11	PROPIETARIO	SORIA SUAREZ LAURA VERONICA	M	N/A	E	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IV	11	SUPLENTE	SUAREZ GONZALEZ MARTHA OLGA	M	N/A	E	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO VII	11	PROPIETARIO	MARES RUVALCAVA LILIANA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO VII	11	SUPLENTE	HERNANDEZ RAMIREZ JUANA MARIA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IV	13	PROPIETARIO	FUENTES RODRIGUEZ MARIA SANDRA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IV	13	SUPLENTE	OLMOS HIDALGO ALEJANDRA DE JESUS	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO VII	13	PROPIETARIO	LUGO JIMENEZ MARIA DEL LOURDES	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO VII	13	SUPLENTE	DUARTE HORNELAS LUZ IRENE	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO I	15	PROPIETARIO	FLORES LOPEZ FRANCISCO JAVIER	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO I	15	SUPLENTE	ARAIZA SANCHEZ JUAN ARTURO	H	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IV	15	PROPIETARIO	CASTRO MARTINEZ RITA	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IV	15	SUPLENTE	CASTRO MARTINEZ VERONICA YAZMIN	M	N/A	E	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XVI	15	PROPIETARIO	FLORES LOPEZ ITZEL	M	N/A	I	COMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XVI	15	SUPLENTE	CORTEZ MARTINEZ YOLANDA DEL CARME	M	N/A	I	COMPLETO



ESTADO	CARGO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	STATUS DE REGISTRO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IX	9	PROPIETARIO	GROENEWOLD REKARDAY IVETH GRACIELA	M	N/A	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IX	9	SUPLENTE	ANTUNEZ HEREDIA MARIA DE JESUS	M	N/A	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XV	12	PROPIETARIO	SANCHEZ LAGUNA ALEJANDRO	H	N/A	I	INCOMPLETO
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XV	12	SUPLENTE	GONZALEZ ORTIZ PRUDENCIO	H	N/A	I	INCOMPLETO

20.-Visto los requisitos establecidos en la norma intrapartidaria así como en el instrumento convocante en su "BASE VIII DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD", así como el método electivo, se procede a la revisión de la documentación exhibida por los aspirantes a precandidatos señalados a considerandos 19 que realizaron su solicitud de registro como precandidatas y precandidatos, para ocupar dicho cargo de elección popular y en consecuencia de la verificación del cumplimiento de los requisitos conforme a las documentales presentadas, se procede a determinar sobre el otorgamiento o la negación de los registros solicitados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se tiene por presentados en tiempo y forma las solicitudes de registros de precandidatos y precandidatas al cargo de Diputados y Diputadas por el principio de Representación Proporcional, señalados en los numeral 19 de los considerandos que anteceden

SEGUNDO.- Por haber cumplido con los requisitos establecidos en la "BASE VIII" del instrumento convocante, SE OTORGA REGISTRO, como precandidatos y precandidatas a Diputados y Diputadas por el principio de Mayoría Relativa del estado de Aguascalientes del Partido de la Revolución Democrática, que continuación se describen:

ESTADO	CARGO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO I	1	PROPIETARIO	ACOSTA RODRIGUEZ ARMANDO	H	J	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO I	1	SUPLENTE	MENDEZ SERNA EDUARDO ENRIQUE	H	J	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO II	1	PROPIETARIO	GUERRERO GARCIA FRANCISCO JAVIER	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO II	1	SUPLENTE	ACOSTA ALVAREZ BENITO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO III	1	PROPIETARIO	JARA ADAME GUADALUPE	H	N/A	I



ESTADO	CARGO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I o E)
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP	DISTRITO III	1	SUPLENTE	REYNA OLIVARES EDGAR	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP	DISTRITO IV	1	PROPIETARIO	VILLANUEVA MEZA JOSE MARTIN	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP	DISTRITO IV	1	SUPLENTE	MACIAS ARANDA EMETERIO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP	DISTRITO V	1	PROPIETARIO	XX LUCIO OSCAR ALEJANDRO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP	DISTRITO V	1	SUPLENTE	LOPEZ DELGADO MOISES	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP	DISTRITO VI	1	PROPIETARIO	MORENO MACIAS PEDRO DANIEL	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP	DISTRITO VI	1	SUPLENTE	CARDONA ROMO JOSE DE JESUS	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP	DISTRITO VIII	1	PROPIETARIO	VELASCO LUEVANO CONRADO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP	DISTRITO VIII	1	SUPLENTE	ROMAN LARA EDUARDO	H	I	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP	DISTRITO IX	1	PROPIETARIO	GONZALEZ SANTIAGO OSCAR DANIEL	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP	DISTRITO IX	1	SUPLENTE	SANCHEZ ALVAREZ JOSE ARMANDO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP	DISTRITO X	1	PROPIETARIO	REGALADO ORTEGA JUAN GERARDO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP	DISTRITO X	1	SUPLENTE	DIAZ ESTRADA EDUARDO ALAN	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP	DISTRITO XI	1	PROPIETARIO	LARA SEGURA EDGAR JESUS	H	J	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP	DISTRITO XI	1	SUPLENTE	GONZALEZ MURO CRISTIAN REFUGIO	H	J	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP	DISTRITO XII	1	PROPIETARIO	RAMIREZ BETANCOURT MARCO ANTONIO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP	DISTRITO XII	1	SUPLENTE	SALAZAR DE LIRA OSCAR	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP	DISTRITO XIII	1	PROPIETARIO	RODRIGUEZ MEDEL CLAUDIA CRISTINA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP	DISTRITO XIII	1	SUPLENTE	PORRAS LOPEZ ABRIL STEFANY	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP	DISTRITO XIV	1	PROPIETARIO	BONILLA ESPARZA MARTHA ELENA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP	DISTRITO XIV	1	SUPLENTE	MARES CLAUDIA ROCIO	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP	DISTRITO XV	1	PROPIETARIO	GUTIERREZ CORRALES EDGAR EVERARDO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP	DISTRITO XV	1	SUPLENTE	HERRERA RUIZ SHINUE ANTONIO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP	DISTRITO XVI	1	PROPIETARIO	AGUILAR MORALES JOSE SAMUEL	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP	DISTRITO XVI	1	SUPLENTE	MERCADO TORRES LUIS ANDRES	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP	DISTRITO XVII	1	PROPIETARIO	VILLAVICENCIO RODRIGUEZ ADRIANA	M	J	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP	DISTRITO XVII	1	SUPLENTE	ESTRADA GAYTAN BRENDA	M	J	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP	DISTRITO XVIII	1	PROPIETARIO	MENDOZA CASTAÑEDA SILVESTRE	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP	DISTRITO XVIII	1	SUPLENTE	HERNANDEZ RIOS JORGE	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP	DISTRITO I	2	PROPIETARIO	GARCIA VAZQUEZ AURORA ESMERALDA	M	J	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP	DISTRITO I	2	SUPLENTE	GARCIA VAZQUEZ GUADALUPE MAGDALENA	M	J	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP	DISTRITO II	2	PROPIETARIO	AGUILAR ESPARZA MA DEL RUBI	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP	DISTRITO II	2	SUPLENTE	CERVANTES LEOS SOFIA	M	N/A	I



ESTADO	CARGO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CLASIFICACION DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO III	2	PROPIETARIO	URIBE HERNANDEZ ESMERALDA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO III	2	SUPLENTE	MUÑOZ SILVESTRE MARTHA ERIKA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IV	2	PROPIETARIO	MEDINA LEOS BLANCA CECILIA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IV	2	SUPLENTE	CRUZ CRUZ JUANA MARIA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO V	2	PROPIETARIO	PALACIO AGUILAR MARCELA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO V	2	SUPLENTE	MURILLO MACIAS ANA ISABEL	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO VIII	2	PROPIETARIO	DELGADO MARTIN DEL CAMPO ELIZABETH	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO VIII	2	SUPLENTE	LOPEZ SERNA MARTHA LETICIA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IX	2	PROPIETARIO	DE LUNA NORIEGA LETICIA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IX	2	SUPLENTE	PONCE AGIÑAGA ROSA MARIA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XII	2	PROPIETARIO	ROMO ROBLES MA DEL ROCIO	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XII	2	SUPLENTE	HERNANDEZ PARGA HILDA OLIVIA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XV	2	PROPIETARIO	RAMIREZ ESPARZA ERIKA LIZBETH	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XV	2	SUPLENTE	IBARRA HERNANDEZ ESTEFANIA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XVI	2	PROPIETARIO	RUIZ CAMPOS LILIAN MARIBEL	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XVI	2	SUPLENTE	ESTRADA ESCOBEDO MARTHA PATRICIA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XVIII	2	PROPIETARIO	ALVARADO ARECHIGA MARIA DEL CARMEN	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XVIII	2	SUPLENTE	HERNANDEZ MACIAS MARGARITA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO I	3	PROPIETARIO	DE LA TORRE HERNANDEZ ALONDRA SANAI	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO I	3	SUPLENTE	HERNANDEZ PUGA VELMA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IV	3	PROPIETARIO	ESPARZA ANGUIANO GERARDO ALEJANDRO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IV	3	SUPLENTE	GARCIA TOLEDO OCTAVIO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IV	4	PROPIETARIO	MARTINEZ GUERRA NORMA	M	N/A	E
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IV	4	SUPLENTE	PEDROZA MORALES MA DEL REFUGIO	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO III	5	PROPIETARIO	VILLALOBOS BERNAL JUAN CARLOS	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO III	5	SUPLENTE	LUEVANO GAYTAN RUBEN	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IX	6	PROPIETARIO	FELIX MARIA DEL SOCORRO	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IX	6	SUPLENTE	LUCERO RAMIREZ ANA LILIA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO II	7	PROPIETARIO	RANGEL DIAZ MARIA DOLORES	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO II	7	SUPLENTE	ESPARZA SABAS ELENA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XII	7	PROPIETARIO	RAMOS VACA OSCAR FRANCISCO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XII	7	SUPLENTE	BURGOS RODRIGUEZ MANUEL RICARDO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XIII	7	PROPIETARIO	ADAME MACIAS MARIA DOLORES	M	N/A	I



ESTADO	CARGO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I o E)
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XIII	7	SUPLENTE	AVILEZ MENDEZ ELVIA	M	I	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XV	7	PROPIETARIO	XX GONZALEZ PLUTARCO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XV	7	SUPLENTE	LOPEZ GAYTAN JORGE LUIS	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XIV	8	PROPIETARIO	SCHADTLER CONTRERAS WALTER	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IX	8	SUPLENTE	NUÑEZ CESAR ENRIQUE	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XII	8	PROPIETARIO	CUAPIO DIAZ JUANA MARIA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XII	8	SUPLENTE	HERNANDEZ VAZQUEZ ALICIA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XV	8	PROPIETARIO	VALENCIA RAMIREZ ADRIANA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XV	8	SUPLENTE	MEDINA TORRES JUANA MARIA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO I	10	PROPIETARIO	ALVARADO PARGA LUIS FERNANDO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO I	10	PROPIETARIO	SAUCEDO RINCON GERARDO DANIEL	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO II	10	PROPIETARIO	DE LUNA DE LUNA ARMANDO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO II	10	SUPLENTE	GUADARRAMA ZEPEDA MAXIMO DANIEL	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO III	10	PROPIETARIO	ALVARADO PARGA LUIS FERNANDO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO III	10	SUPLENTE	SAUCEDO RINCON GERARDO DANIEL	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IV	10	PROPIETARIO	DE LUNA DE LUNA ARMANDO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IV	10	SUPLENTE	GUADARRAMA ZEPEDA MAXIMINO DANIEL	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO VII	10	PROPIETARIO	LUNA HIDALGO JOSE ALBERTO	H	J	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO VII	10	SUPLENTE	MARQUEZ REYNA JUAN JESUS	H	J	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO XIII	10	PROPIETARIO	CAMARENA LUIS ENRIQUE	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO XIII	10	SUPLENTE	CARREON SALVADOR	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO II	11	PROPIETARIO	SORIA SUAREZ LAURA VERONICA	M	N/A	E
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO II	11	SUPLENTE	SUAREZ GONZALEZ MARTHA OLGA	M	I	E
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO III	11	PROPIETARIO	BECERRA GUERRERO MARCELA ELENA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO III	11	SUPLENTE	ORTEGA RAMIREZ MARIA ISABEL	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IV	11	PROPIETARIO	SORIA SUAREZ LAURA VERONICA	M	N/A	E
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IV	11	SUPLENTE	SUAREZ GONZALEZ MARTHA OLGA	M	N/A	E
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO VII	11	PROPIETARIO	MARES RUVALCABA LILIANA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO VII	11	SUPLENTE	HERNANDEZ RAMIREZ JUANA MARIA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO IV	13	PROPIETARIO	FUENTES RODRIGUEZ MARIA SANDRA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO IV	13	SUPLENTE	OLMOS HIDALGO ALEJANDRA DE JESUS	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R PROP	DISTRITO VII	13	PROPIETARIO	LUGO JIMENEZ MARIA DEL LOURDES	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R SUP	DISTRITO VII	13	SUPLENTE	DUARTE HORNELAS LUZ IRENE	M	N/A	I



ESTADO	CARGO	DISTRITO LOCAL	FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP.	DISTRITO I	15	PROPIETARIO	FLORES LOPEZ FRANCISCO JAVIER	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP.	DISTRITO I	15	SUPLENTE	ARAIZA SANCHEZ JUAN ARTURO	H	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP.	DISTRITO IV	15	PROPIETARIO	CASTRO MARTINEZ RITA	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP.	DISTRITO IV	15	SUPLENTE	CASTRO MARTINEZ VERONICA YAZMIN	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. PROP.	DISTRITO XVI	15	PROPIETARIO	FLORES LOPEZ ITZEL	M	N/A	I
AGUASCALIENTES	DIPUTADO M.R. SUP.	DISTRITO XVI	15	SUPLENTE	CORTEZ MARTINEZ YOLANDA DEL CARME	M	N/A	I

TERCERO: Por NO haber cumplido con los requisitos establecidos en la "BASE VIII" del instrumento convocante, SE NIEGA EL REGISTRO, como precandidatas y precandidatos a Diputados y Diputadas por el principio de Mayoría Relativa del estado de Aguascalientes, del Partido de la Revolución Democrática que se describen a continuación:

FOLIO	CALIDAD DE CANDIDATO	DISTRITO LOCAL	NOMBRE COMPLETO	GENERO (H o M)	ACCION AFIRMATIVA JOVEN (J) MIGRANTE (M) INDIGENA (I)	INTERNO / EXTERNO (I O E)	OBSERVACIONES
9	PROPIETARIO	DISTRITO IX	GROENEWOLD REKARDAY IVETH GRACIELA	M	N/A	I	FORMATO UNICO DE REGISTRO, PAGO DE CUOTAS, ACTA DE NACIMIENTO, COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS, CONSTANCIA DE RESIDENCIA, CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, DECLARACIÓN PATRIMONIAL, PROYECTO DE TRABAJO
9	SUPLENTE	DISTRITO IX	ANTUNEZ HEREDIA MARIA DE JESUS	M	N/A	I	FORMATO UNICO DE REGISTRO, PAGO DE CUOTAS, ACTA DE NACIMIENTO, COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS, CONSTANCIA DE RESIDENCIA, CONSTANCIA DE AFILIACIÓN, DECLARACIÓN PATRIMONIAL, PROYECTO DE TRABAJO
12	PROPIETARIO	DISTRITO XV	SANCHEZ LAGUNA ALEJANDRO	H	N/A	I	PRESENTÓ RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA
12	SUPLENTE	DISTRITO XV	GONZALEZ ORTIZ PRUDENCIO	H	N/A	I	PRESENTÓ RENUNCIA A LA PRECANDIDATURA

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática para su cumplimiento.




Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.


Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese.- En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral, para surta los efectos legales y estatutarios.


Ciudad de México, a 11 de enero de 2018.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"


EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ
INTEGRANTE


JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFÁN
INTEGRANTE


RUBÍ LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
INTEGRANTE


OSCAR HUMBERTO RODRÍGUEZ CRUZ
INTEGRANTE


EDMUNDO LÓPEZ DELGADO
INTEGRANTE

